



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: TRASLADO DE EDUCADORA DE PARVULOS A SALA
CUNA Y JARDIN INFANTIL VTF JUNJI "SEMILLITAS".

TREHUACO, 30 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0594/

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
2. El D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior y la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica.
3. El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal
4. El Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.
5. El convenio de fecha 28 de enero de 2010, de JUNJI que traspasa vía VTF los Fondos a la I. Municipalidad de Trehuaco, el Decreto Alcaldicio N° 1016 del 23 de septiembre de 2010, que traspasa la Administración de Salas Cunas a este D.A.E.M
6. El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 06 de junio de 2022, que nombra en calidad de contrata a la Educadora de Párvulos Karla Rebolledo Ulloa.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Trasládese, por razones de buen servicios a Doña Karla Johanna Rebolledo Ulloa, RUN N° ██████████, Directora (s) de la Sala Cuna y Jardín Infantil VTF JUNJI "Arcoíris" a ejercer funciones de Educadora de Párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil VTF JUNJI "Semillitas", a contar del 01 de agosto de 2022.



ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
RES/LCR/VLP/NTR/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

■ Archivo Carpeta funcionario (1), Archivo Decretos Alcaldicios,(1) Archivo Of. De Transparencia,(1) Establecimiento(1), Archivo Finanzas DAEM (1), Archivo Secretaría DAEM (1)



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

